Neiva, 20 de diciembre de 2019

FVH - 447

Señora
LUZ MIRIAN ESCOBAR MALPICA
Representante Legal
Distri Escobar S.A.S
Ciudad

Ref. Comunicación ACEPTACIÓN DE OFERTA proceso de Contratación Mínima Cuantía No. FVH-CV02 de 2019.

Cordial Saludo:

Me permito comunicarle que El Fondo de Vivienda de Interés Social del Departamento del Huila "FONVIHUILA", ACEPTA de manera expresa e incondicional su oferta presentada en el marco de la invitación pública de MÍNIMA CUANTÍA No. FVH-CV02-2019, cuyo objeto es "*Compraventa de (5) Estantes Metálicos para el Archivo del Fondo de Vivienda de Interés Social del Departamento del Huila - Fonvihuila*", por valor de Un Millón Trescientos Noventa Mil ($1.390.000.oo) Pesos Mcte.

Teniendo en cuenta lo preceptuado como requisito dentro de los estudios previos y la respectiva invitación pública, se tiene como vinculante la propuesta presentada por el proponente, en consecuente la oferta económica presentada en la propuesta es inmodificable y en virtud de lo anterior vincula al oferente adjudicatario, y en ningún caso la administración aceptara solicitudes de reajuste de dicha oferta económica.

El Director General del "FONVIHUILA", realizará la supervisión de la relación contractual en cita.

Corresponde entonces al contratista adelantar los actos para su legalización ante la entidad y el supervisor en la oficina del "FONVIHUILA", localizada en el edificio Gobernación del Huila Bloque B, segundo piso "FONVIHUILA", teléfono 8671300 ext. 1221, para efectos de la ejecución del contrato.

Atentamente,

MAURICIO BAHAMON OLIVEROS
Director General de FONVIHUILA

Proyectó
Andrea Ramírez
Profesional de Apoyo